



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 51/2012

CODIDEDO-01/2005

Unidad administrativa solicitante:	Secretaría del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.		
Documentos a eliminar:	1'458,358.		
Período de los documentos:	1973-2010.	Lugar y fecha de emisión:	Toluca, México, a 17 de julio de 2012.

CONSIDERANDO

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e), establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficio sin número, de fecha 6 de junio de 2012, el licenciado Gerardo Villalvazo Salazar, Secretario del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 1'458,358 documentos correspondientes a los años de 1973 a 2010, debido a que ya no son de utilidad administrativa, legal, contable o fiscal.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente:



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 51/2012

CODIDEDO-01/2005

ACUERDO

Primero: Se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, la eliminación de 1'458,358 documentos correspondientes a los años de 1973 a 2010, conforme a lo señalado en la siguiente relación:

No.	Nombre del tipo documental	No. Dictamen	Período	Cantidad de documentos
1.	Recibo de pago de servicios a la administración pública.	Ext. 1 y 1046	1979-2003	35,000
2.	Copia de actas de registro civil.	2	1973-2000	42,000
3.	Orden de ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de bienes públicos.	115	1999	4,500
4.	Citatorio a un particular para la práctica de diligencias en oficinas públicas municipales.	188	2009	16,000
5.	Credencial y/o identificación (copias).	353	1990-2000	19,500
6.	Copia de orden de pago.	1077	1997-2000	10,000
7.	Vale (diversos conceptos).	1094	1997-2000	72,050
8.	Recibos de cobro de servicios a la administración pública.	1095	1995-2000	53,500
9.	Orden de liberación de detenidos.	1096	2005-2009	49,200
10.	Remisión de detenidos por la policía preventiva municipal.	1099	2009	35,000
11.	Acta y/o constancia de extravió de documentos.	1119	2005-2009	45,000
12.	Nota de remisión.	1121	1999	5,000
13.	Certificado de defunción.	1132	1995	5,000
14.	Requisición al almacén de recursos materiales.	1148	1995-2000	18,000
15.	Cotización y/o presupuesto de recursos materiales y servicios.	1152	1997-2000	9,700
16.	Estado de cuenta bancario.	1183	1997-2000	55,000
17.	Póliza de diario.		1991-2000	50,000
18.	Póliza de ingresos.		1995-1999	10,000



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

Hoja 2 de 5



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 51/2012

CODIDEDO-01/2005

No.	Nombre del tipo documental	No. Dictamen	Período	Cantidad de documentos
19.	Póliza de egresos.	1225	2001	5,500
20.	Cheque-póliza-acuerdo.	1226	1998-2000	67,000
21.	Constancia de haberse efectuado un acto del registro civil, expedida por la oficina del registro civil.	1240	1993-1995	8,000
22.	Constancia y/o certificado domiciliario.	1264	2009-2010	19,770
23.	Copia de testimonio notarial.	1266	1997	15,000
24.	Tarjeta de control de suministro de combustibles, lubricantes, servicios y talachas.	1291	1997-2000	35,000
25.	Relación de tripulantes y sectores bajo la custodia de unidades de la policía municipal (fatigas).	1299	2009	69,000
26.	Solicitud de elaboración de cheque(s).	1424	2001	4,000
27.	Documentos cancelados y/o sin firma.	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso e)	2000-2006	72,000
28.	Formatos en blanco.	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso k)	2006-2009	83,000
29.	Copias de documentos no generados por la unidad administrativa.	1618 (Apdo. décimo quinto, inciso h)	2005-2010	410,338
30.	Factura (compra de bienes consumibles o del pago por la prestación) de un servicio.	1624	1996-2000	135,300
Total de documentos:				1,458,358

Segundo: La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración, con el propósito de evitar su posible mal uso.

Tercero: La Secretaría del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en la que se llevará a cabo la eliminación de la documentación con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 51/2012

CODIDEDO-01/2005

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE
DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS**

Presidente

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez
Director General de Innovación
y Secretario Técnico del Sistema
Estatad de Documentación

Coordinador Ejecutivo

Rodolfo Alanis Boyzo
M. en A.P. Rodolfo Alanis Boyzo
Director de Administración y
Servicios Documentales

Secretario Técnico

Jorge Luis Valverde Mejía
M. en E. Jorge Luis Valverde Mejía
Subdirector de Administración
de Documentos

Vocal

Fernando Camacho Torres
Lic. Fernando Camacho Torres
Jefe del Archivo General del Poder Legislativo
del Estado de México

Vocal

Fermín Bernal Narváez
P. L.A.P. Fermín Bernal Narváez
Jefe del Archivo General del Poder
Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Lucila Alvizu García
Lic. en Hist. Lucila Alvizu García
Jefe de Proyecto del Archivo General del
Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Juana Porrás Cornejo
P. L.H. Juana Porrás Cornejo
Jefe de Proyecto del Archivo General del
Poder Ejecutivo del Estado de México



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**

COMISIÓN DICTAMINADORA DE



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 51/2012

CODIDEDO-01/2005

Vocal

[Handwritten signature]

Arq. Gabino Santana Moreno
Jefe del Archivo Histórico
del Estado de México

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

Lic. Gerardo Salvazo Salazar
Secretario de Ayuntamiento
de Atlixpán de Zaragoza



COMISION DICTAMINADORA DE
DEPURACION DE DOCUMENTOS

[Multiple handwritten signatures and initials]

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN